

**RADICACION MEMORIAL PROCESO 2018-00120-00****Oscar Nieto** <oscarnieto@nietoparraabogados.com>

Mié 31/08/2022 10:22

Para: Diana Leslie Blanco <dianablanca@dlblanco.com>; deisylorenag@hotmail.com  
<deisylorenag@hotmail.com>; jcastelc@cendonj.ramajudicial.gov.co  
<jcastelc@cendonj.ramajudicial.gov.co>; mao.amaya.co@gmail.com <mao.amaya.co@gmail.com>; abcm.nuevaeps  
<abcm.nuevaeps@gmail.com>; Karol Vega <kvega@dlblanco.com>; Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga  
<j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga

E.

S.

D.

**Demandante** ANA JULIA BAUTISTA MONTERREY  
**Demandado** FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER  
**Rad.:** 68001 31 03 004 2018 00120 00

**OSCAR ERNESTO NIETO DIAZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.279.160 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional número 87912 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado General de la entidad vinculada **FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER “FOSCAL”**; por medio del presente escrito manifiesto al señor Juez que INTERPONGO y SUSTENTO recurso de reposición y en subsidio de apelación.

--

---

**Oscar Ernesto Nieto Diaz**  
**NIETO & PARRA ABOGADOS**

Carrera 31 No. 51 - 74 Oficina 710 Edificio Torre Mardel  
Bucaramanga – Santander – Colombia

---

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Los correos electrónicos no son necesariamente seguros, por lo que el remitente no será responsable en ningún momento por los cambios que sufra en su transferencia. Aun cuando se hayan revisado los archivos que se hubieran adjuntado, existe siempre la posibilidad de que puedan contener virus o códigos maliciosos que dañen los sistemas del destinatario, por lo que tampoco se asume ninguna responsabilidad en caso de mutaciones en su transferencia y será siempre necesario revisarlos antes de abrirlos.

Las opiniones expresadas en este correo electrónico deberán ser confirmadas por escrito y firmadas por el remitente para tener validez legal, por lo que el correo electrónico no es el medio apropiado para emitir opiniones o recomendaciones formales.

**NIETO & PARRA ABOGADOS** es una marca **NIETO PARRA ASOCIADOS SAS**